



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
21 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2019

Nueva York, 21 a 25 de enero de 2019

Tema 7 del programa provisional

Recomendaciones de la Junta de Auditores

**Informe sobre la aplicación de las recomendaciones
de la Junta de Auditores para el año 2017**

Resumen

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se complace en responder a las recomendaciones de la Junta de Auditores formuladas en el informe [A/73/5/Add.11](#) y en proporcionar información actualizada sobre el estado de la aplicación. El informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 contenía una opinión sin reservas. La administración de la UNOPS sigue haciendo hincapié en la importancia de abordar las preocupaciones planteadas en las auditorías, lo que se demuestra en el presente documento al poner de relieve el estado actual de la aplicación y el plan de la administración con respecto a las recomendaciones de auditoría que aún quedan por aplicar.

Elementos de una decisión

Según la evaluación de la UNOPS, se ha avanzado en la aplicación de las recomendaciones formuladas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, y la Oficina sigue adoptando medidas para aplicar las recomendaciones restantes. La Junta Ejecutiva tal vez desee reconocer que, debido a que las recomendaciones dirigidas a la UNOPS se formularon a fines de julio de 2018 y a que muchas de ellas exigen una atención a largo plazo, será necesario que la Oficina siga trabajando después de concluido el ejercicio económico de 2018 para aplicarlas satisfactoriamente.



Índice

	<i>Página</i>
I. Resumen de la respuesta de la UNOPS a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas	3
A . Antecedentes	3
B . Desafíos actuales y medidas para afrontarlos	4
II. Respuestas de la UNOPS a las recomendaciones de la Junta de Auditores	5
III. Conclusión	5
Anexo 1. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (A/73/5/Add.11)	6
Anexo 2. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores	12

I. Resumen de la respuesta de la UNOPS a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

A. Antecedentes

1. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) es una entidad autofinanciada del sistema de las Naciones Unidas que colabora con una amplia gama de asociados. Sus líneas de servicios abarcan las esferas de infraestructuras, adquisiciones, gestión de proyectos, gestión financiera y recursos humanos. En 2016, la UNOPS puso en marcha un marco de gobernanza, riesgos y cumplimiento con el fin de simplificar su estructura de gobernanza y seguir empoderando a sus administradores. Como parte de esos esfuerzos, se adoptaron un marco legislativo revisado y un modelo de gobernanza. Un Comité del Marco Legislativo, compuesto por miembros del personal directivo superior, ha orientado la revisión de las políticas y los procedimientos de la UNOPS. Además, la Oficina ha reforzado su proceso de aceptación de oportunidades y encargos y lo ha incorporado a su nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, oneUNOPS. En 2018, ha continuado la implantación del sistema de gestión de los riesgos institucionales a nivel nacional, regional e institucional, así como su integración en oneUNOPS.

2. La UNOPS comprende y comparte la importancia que sus asociados conceden a la sostenibilidad, y está decidida a integrar las consideraciones sociales, ambientales y económicas, así como las de capacidad nacional, en cada proyecto que ejecute. En su tercer informe de sostenibilidad *Acciones con Impacto*, se resumen los principales logros alcanzados en 2017 y la contribución de la UNOPS a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante su labor con los asociados. El informe se ajusta a las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad de la Global Reporting Initiative. La UNOPS es la primera entidad de las Naciones Unidas en adoptar esas normas internacionalmente reconocidas de presentación de informes.

3. Durante 2017, la UNOPS regularizó el desarrollo de su plataforma de planificación de los recursos institucionales, y su apoyo a ese sistema. Unificó los equipos de planificación de los recursos institucionales y de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y concluyó oficialmente el programa de planificación de los recursos institucionales, conocido como el Programa de Mejora e Innovación Institucional. A principios de 2017, la UNOPS se centró en actividades de seguimiento por medio de “equipos de tareas” sobre las nóminas de sueldos, el apoyo transaccional y la presentación de informes, y, posteriormente, en perfeccionar la gobernanza de la TIC e introducir mejoras. La validación externa ha confirmado que, en comparación con la situación anterior a 2016, la UNOPS cuenta con procesos institucionales más racionalizados y eficientes, gracias a la automatización de los mismos. En 2018, se produjo un giro en el enfoque de la TIC con el establecimiento de un equipo de TIC centrado en los procesos institucionales. Ello ha dado lugar a un nuevo modelo de gobernanza que abarca la TIC estratégica y operacional, y una nueva estructura diseñada para lograr que la TIC pase de ser un proveedor de servicios a ser un asociado institucional. Este proceso está respaldado por analistas de procesos y arquitectos institucionales dedicados a articular soluciones institucionales. Uno de los primeros resultados del nuevo modelo de TIC es la puesta en marcha del programa “Reimagine Work” (Reimaginar el trabajo), el cual tiene por objeto mejorar radicalmente la forma en que los colegas de la UNOPS pueden comunicarse y colaborar con mayor eficacia de manera oficial y oficiosa. Por último, la Oficina ha llevado a cabo, por conducto de la compañía Gartner, una evaluación de la aplicación de su sistema de planificación de los recursos institucionales oneUNOPS, que ha

arrojado como resultado la validación del modelo estratégico y un rendimiento superior del modelo financiero.

4. La UNOPS mantuvo su certificación 9001 sobre sistemas de gestión de la calidad de la Organización Internacional de Normalización (ISO) a nivel mundial. También mantuvo su certificación ISO 14001 sobre sistemas de gestión ambiental en el Afganistán, Dinamarca, Ghana, Myanmar y Sri Lanka y sus oficinas en el Estado de Palestina y Kosovo¹, y se logró esa certificación en Sierra Leona y Túnez.

5. En 2017, la UNOPS mantuvo además su certificación 18001 de la Serie de Evaluación de la Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS), norma aplicada internacionalmente a los sistemas de gestión de la salud y la seguridad ocupacionales. Las operaciones de la Oficina en Dinamarca, Myanmar, el Estado de Palestina y Kosovo siguieron cumpliendo la norma OHSAS 18001, y, en 2017, la UNOPS hizo extensivo su cumplimiento de la norma en Ghana. La Oficina está decidida a reducir los riesgos para la salud y la seguridad que afrontan su personal y los contratistas a trabajar en proyectos de infraestructura, algunas de sus actividades potencialmente más peligrosas.

B. Desafíos actuales y medidas para afrontarlos

6. En 2017, la UNOPS alcanzó el nivel mínimo de reserva operacional. Según la fórmula para calcular ese nivel mínimo, aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/33, la reserva operacional debe equivaler a cuatro meses del promedio de gastos administrativos de los tres años de funcionamiento anteriores². Al 31 de diciembre de 2017, la suma requerida para alcanzar dicha reserva operacional era de 20,7 millones de dólares. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el saldo efectivo de la reserva operacional era de 158,6 millones de dólares. La UNOPS utilizará parte de esa reserva para financiar proyectos de inversión que apoyen su estrategia.

7. Al 31 de diciembre de 2017, las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación relacionadas con el personal financiado con cargo al presupuesto de gestión y el personal financiado con cargo a los fondos para proyectos ascendían a 83,6 millones de dólares (66,5 millones de dólares en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, 16,8 millones de dólares por primas de repatriación y 0,3 millones de dólares para las prestaciones por muerte). Todas las obligaciones de la UNOPS correspondientes a esas prestaciones están plenamente financiadas al 31 de diciembre de 2017.

Cuestiones que deben vigilarse y riesgos que se deben mitigar

8. El modelo institucional de la UNOPS expone a la organización a ciertos riesgos operacionales y financieros. La reserva operacional de la Oficina podría utilizarse para hacer frente a ellos. A fin de mitigar esos riesgos, se ha implantado un sistema de gestión de los riesgos institucionales, que actualmente se está perfeccionando.

9. En 2017, la Institution of Occupational Safety and Health expidió 157 licencias a miembros del personal y contratistas de la UNOPS por medio de su curso certificado de capacitación en línea, como parte de la labor de desarrollo de la capacidad institucional. Además, un total de 184 personas (130 miembros del personal de la

¹ Todas las referencias a Kosovo contenidas en este documento deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

² Calculada como la relación entre los ingresos netos percibidos “en concepto de honorarios de gestión, servicios reembolsables y asesoramiento” y el “total de gastos relacionados con proyectos”, según se indica en A/72/5/Add.11.

UNOPS y 54 personas externas, entre contratistas y homólogos gubernamentales) participaron en actividades de capacitación presencial en materia de salud y seguridad y gestión social y ambiental realizadas en la Argentina, El Salvador, Ghana, Guatemala, Guinea, Liberia, el Perú, la República Centroafricana, Sierra Leona, Sri Lanka y Túnez. Esos talleres capacitan a los participantes para aplicar medidas adecuadas sobre salud y seguridad y gestión social y ambiental en sus proyectos y oficinas.

II. Respuestas de la UNOPS a las recomendaciones de la Junta de Auditores

10. En su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 ([A/73/5/Add.11](#)), la Junta de Auditores formuló 4 recomendaciones clasificadas como de alta prioridad y 8 recomendaciones clasificadas como de prioridad media. Se prevé que todas las recomendaciones se aplicarán en los plazos establecidos. Puesto que las recomendaciones se formularon en julio de 2018 y que muchas de ellas exigen una atención a largo plazo, será necesario que la UNOPS siga trabajando después de que finalice el ejercicio económico de 2018 para aplicarlas satisfactoriamente. Las respuestas específicas a esas recomendaciones figuran en los anexos 1 y 2.

11. La administración de la UNOPS sigue haciendo hincapié en la importancia de abordar las preocupaciones planteadas en las auditorías, y observa que la tasa de aplicación señalada por la Junta de Auditores para el ciclo correspondiente a 2017 fue del 27 %, frente al 38 % en 2016. Como ha observado la Junta, en 2018 la administración tomó medidas para reforzar la rendición de cuentas respecto de la aplicación, y los efectos de dichas medidas quedan de manifiesto en el presente informe. Para finales de 2018, la tasa de aplicación correspondiente a 2017 será superior al 50 %.

III. Conclusión

12. La UNOPS se complace en responder al informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, y confía en que todas las cuestiones señaladas en el informe de la Junta se resolverán de manera satisfactoria.

Anexo 1

Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (A/73/5/Add.11)

Cuadro 1

Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Grupo de Finanzas	1	–	1	–	–	–
Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos	2	–	–	2	2	–
Grupo de Adquisiciones	1	–	–	1	1	–
Total	4	1	1	3	3	–

Cuadro 2

Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Grupo de Finanzas	3	–	2	1	1	–
Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos	2	–	–	2	2	–
Grupo de Personas y Cambio	1	–	–	1	1	–
Grupo de Adquisiciones	5	–	1	4	4	–
Centro de Servicios Compartidos	1	–	1	–	–	–
Total	12	–	4	8	8	–

1. En el párrafo 32, la Junta recomendó que la UNOPS: a) determinara cuáles eran los registros y la información que debía facilitar el administrador de inversiones e inspeccionara los registros y auditara la gestión de los fondos de manera periódica conforme a las disposiciones del acuerdo, y b) revisara el acuerdo con el depositario e incluyera disposiciones para la realización de una inspección o auditoría independiente de los registros pertinentes del depositario relacionados con las inversiones de la UNOPS.

2. El Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS ha concluido una auditoría minuciosa de la información que mantiene el custodio Northern Trust sobre los activos de la UNOPS. Los resultados de la auditoría se han distribuido en un memorando a la Oficina Ejecutiva de la UNOPS y a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. La UNOPS ha mantenido conversaciones con Northern Trust y ha acordado modificar el Acuerdo General de Servicios de Custodia para incluir disposiciones que permitan a la Oficina realizar auditorías e inspecciones independientes de los registros pertinentes relacionados con sus inversiones.

Departamento encargado: Grupo de Finanzas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2018

3. En el párrafo 42, la Junta recomendó que la UNOPS agilizará la implantación y la puesta en funcionamiento del sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales y el sistema de gestión de los riesgos institucionales según lo previsto.

El Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos ha establecido una estructura interna de proyectos para ejecutar y llevar a cabo este proyecto y asegurar la oportuna puesta en marcha de las iniciativas relativas al sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales y el sistema de gestión de los riesgos institucionales. El sistema, que ahora se denomina oneUNOPS Projects, estará disponible para todos los proyectos de la UNOPS a partir de enero de 2019 y pasará a ser obligatorio el 1 de abril de 2019. Paralelamente, se realizarán actividades de capacitación para facilitar su puesta en funcionamiento.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2019

4. En el párrafo 48, la Junta recomendó que la UNOPS iniciara el proceso de cierre financiero de los proyectos poco después de su cierre operacional a fin de concluir el proceso dentro del plazo previsto.

5. La UNOPS acepta la recomendación y ha establecido un plan para cerrar sus cuentas trimestralmente, lo cual mejorará el cierre de los proyectos. Es posible hacer el cierre financiero de los proyectos en los plazos acordados con los donantes. Además, la UNOPS introdujo cambios en su sistema de planificación de los recursos institucionales para que el personal encargado del cierre de los proyectos recibiera notificaciones con antelación (tres meses, un mes y en la fecha de vencimiento del plazo) cuando fuera preciso hacer el cierre financiero de un proyecto después del proceso de cierre operacional. También se ha añadido al sistema un nuevo campo con la etiqueta “finance closure manager” (encargado del cierre financiero), lo cual permite localizar e identificar a la persona responsable de cada una de las etapas del cierre de los proyectos. Por todo ello, la UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita que se archive.

Departamento encargado: Grupo de Finanzas
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

6. En el párrafo 49, la Junta recomendó que la UNOPS creara un sistema en oneUNOPS que provocase el cierre financiero inmediatamente después del cierre operacional, de modo que pudiera llevarse a cabo en el plazo establecido.

7. La UNOPS acepta la recomendación. Como se ha mencionado en la respuesta al párrafo 48 del informe correspondiente a 2017, la UNOPS introdujo cambios en su sistema de planificación de los recursos institucionales para que el personal encargado

del cierre de los proyectos recibiera notificaciones con antelación (tres meses, un mes y en la fecha de vencimiento del plazo) cuando fuera preciso hacer el cierre financiero de un proyecto después del proceso de cierre operacional. También se ha añadido al sistema un nuevo campo con la etiqueta “finance closure manager” (encargado del cierre financiero), lo cual permite localizar e identificar a la persona responsable de cada una de las etapas del cierre de los proyectos. Por todo ello, la UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita que se archive.

Departamento encargado: Grupo de Finanzas

Estado: Aplicada

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

8. En el párrafo 57, la Junta recomendó que la UNOPS revisara la aplicabilidad de sus listas de verificación de los criterios de adquisición sostenible para abordar todas las inquietudes pertinentes e importantes en materia de sostenibilidad relacionadas con las diversas categorías de adquisiciones.

9. La UNOPS ya ha comenzado a examinar sus listas de verificación de los criterios de adquisición sostenible y ha elaborado un proyecto de criterios adicionales para incorporar la perspectiva de género en las adquisiciones. Varios interesados internos están examinando y validando esos criterios. En cuanto a las cláusulas adicionales respecto de la TIC y la infraestructura, la Oficina sigue explorando posibilidades en esas esferas tanto dentro como fuera del ámbito de aplicación de la lista de verificación, la cual es un documento orientativo. Por ejemplo, a finales de este año, la UNOPS formulará una solicitud de información para un programa mundial de devolución de desechos electrónicos.

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

10. En el párrafo 65, la Junta recomendó que la UNOPS revisara el marco de sostenibilidad para velar por que se incorporasen las inquietudes en materia de sostenibilidad según la categoría de los bienes y servicios que se adquirieran y del valor del contrato.

11. La UNOPS ya ha elaborado un proyecto de versión revisada de su marco de adquisiciones sostenibles, incluidas disposiciones concretas respecto de los tipos de contratos y licitaciones y entre 10 y 12 categorías específicas. El proyecto de marco se presentó en un taller de profesionales de alto nivel en materia de adquisiciones que tuvo lugar en Ammán en octubre de 2018, y se examinó en profundidad. Actualmente, la UNOPS está reformulando con mayor precisión las observaciones recibidas durante ese evento y las está incorporando al marco.

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

12. **En el párrafo 66, la Junta recomendó que se estableciera un mecanismo para evaluar el cumplimiento satisfactorio de los elementos esenciales del marco [de adquisiciones sostenibles].**

13. En consonancia con la elaboración del nuevo marco de adquisiciones sostenibles (al que se hace referencia en la recomendación anterior), la UNOPS sigue decidida a establecer un mecanismo apropiado de medición y presentación de informes para evaluar su adopción de prácticas de adquisiciones sostenibles. Por ello, la Oficina implantará el mecanismo para evaluar el cumplimiento satisfactorio junto con el marco.

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

14. **En el párrafo 73, la Junta recomendó: a) que la UNOPS fortaleciera su mecanismo de presentación de informes y vigilancia en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos, velando por que la documentación conexas se convirtiese, en la medida de lo posible, en una parte intrínseca del proceso de gestión de los proyectos. Además, la UNOPS debía garantizar que todos los coordinadores de cuestiones de género preparasen planes de acción sobre el género; y b) se reforzara la función de los coordinadores de cuestiones de género facilitando los recursos necesarios, tanto de tiempo como de presupuesto, para el desempeño eficaz de sus funciones y responsabilidades.**

15. a) El 30 de agosto de 2018, la UNOPS puso en marcha su estrategia para la incorporación de la perspectiva de género para 2019-2021, en la cual se establecen el enfoque y los plazos para institucionalizar mejor las medidas orientadas a incorporar la perspectiva de género en los proyectos, en particular en las etapas de planificación, seguimiento y presentación de informes. El plan de acción conexo para la incorporación de la perspectiva de género exige que, para el 31 de diciembre de 2019, todos los proyectos pertinentes de la UNOPS incorporen en sus planes las consideraciones de género (o cuenten con un plan de acción sobre el género como parte de su plan general) y presenten información al respecto, salvo que la autoridad responsable de cada encargo determine otra cosa.

b) Para reforzar la función de los coordinadores de cuestiones de género, desde febrero de 2018 la persona designada como jefe o jefa de programas es la responsable de que se aplique la estrategia para la incorporación de la perspectiva de género para 2019-2021 en los encargos de la UNOPS, con el apoyo de los equipos de las oficinas en los países. Con la adopción de esa estrategia y el plan conexo, que se pusieron en marcha el 30 de agosto de 2018, la Oficina considera que esta parte de la recomendación puede ser archivada.

Departamentos encargados: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos y Grupo de Personas y Cambio
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

16. **En el párrafo 80, la Junta recomendó que la UNOPS introdujera los cambios necesarios en oneUNOPS y revisara las normas de validación para**

garantizar la exactitud de los datos relacionados con las adquisiciones y el personal.

17. La UNOPS aceptó la recomendación y ha avanzado en su aplicación. En cuanto a la exactitud de los datos sobre las adquisiciones, además de las normas de validación que se incorporaron en el sistema de planificación de los recursos institucionales, oneUNOPS, en julio de 2018, la Oficina abordará el resto de los aspectos relacionados con las adquisiciones implantando un módulo de gestión de contratos en oneUNOPS. A ese respecto, la Oficina ha creado y puesto en marcha un proyecto entre el Grupo de Adquisiciones y el área de la TIC (y otros interesados pertinentes). En septiembre de 2018, la UNOPS comenzó a desarrollar un programa informático en el marco de este proyecto y prevé implantarlo en toda la organización a más tardar a fines de marzo de 2019. En lo que respecta a los datos relacionados con el personal, la UNOPS ya ha tomado medidas para garantizar su exactitud.

Departamentos encargados: Grupo de Adquisiciones y Grupo de Personas y Cambio

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2019

18. En el párrafo 86, la Junta recomendó que la UNOPS examinara las denominaciones de los cargos que se utilizaban en toda la organización y siguiera esforzándose por normalizarlas de conformidad con el marco de la Comisión de Administración Pública Internacional y dentro de plazos establecidos.

19. Desde octubre de 2018, la UNOPS está elaborando una política que tiene en cuenta esta recomendación. Se están examinando y analizando los datos relativos a los cargos, al tiempo que se revisan los procesos internos, a fin de garantizar la mejor forma de lograr la aplicación en el futuro.

Departamento encargado: Grupo de Personas y Cambio

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

20. En el párrafo 92, la Junta recomendó que la UNOPS prescribiera la periodicidad de la actualización de los planes de continuidad de las operaciones y preparación para casos de desastre y velara por que todas las dependencias los actualizaran conforme a dicho plazo.

21. El 3 de abril de 2018, se publicó y entró en vigor la nueva instrucción de la Oficina Ejecutiva sobre la planificación de la continuidad de las operaciones (Ref. EOI.ED.2018.03). En la sección 6.1 se prescribe la realización de ensayos anuales y en la sección 6.2, la actualización cada 18 meses. Por consiguiente, la recomendación se ha aplicado.

Departamentos encargados: Seguridad y Centro de Servicios Compartidos

Estado: Aplicada

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

22. **En el párrafo 100, la Junta recomendó que la UNOPS mejorara su mecanismo de control interno para iniciar las actividades de adquisición con especificaciones claras y correctas.**

23. La UNOPS ha adoptado varias medidas que aplican plenamente esta recomendación, en particular a nivel de las políticas y las orientaciones y también desde el punto de vista de los sistemas, mediante la introducción de mejoras en sus principales sistemas de adquisiciones por vía electrónica (UN Web Buy Plus y eSourcing).

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones

Estado: Aplicada

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

Anexo 2

A. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

24. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. De las 39 recomendaciones señaladas de ejercicios anteriores, 18 se aplicaron totalmente y 21 no se aplicaron o estaban en vías de aplicación. Más abajo se ofrece información sobre las 39 recomendaciones que se encontraban en vías de aplicación. Según una evaluación de la UNOPS, se han aplicado 18 de las 39 recomendaciones correspondientes a ejercicios económicos anteriores. La información que figura a continuación sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo del informe de auditoría. En el siguiente cuadro se resume la situación general.

Cuadro 3

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente en el anexo del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Oficina de Ética	1	1	–	–	–
Grupo de Finanzas	7	2	5	5	–
Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	7	7	–	–	–
Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos	9	2	7	7	–
Grupo Jurídico	2	–	2	2	–
Grupo de Personas y Cambio	9	6	3	3	–
Grupo de Adquisiciones	1	–	1	1	–
Centro de Servicios Compartidos	3	2	1	1	–
Total	39	20	19	20	–

B. Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 ([A/68/5/Add.10](#))

25. En el párrafo 44, la Junta recomendó que la UNOPS: a) designara a un responsable sobre riesgo de fraude o un oficial superior sobre riesgo, de un nivel superior apropiado, para que rindiera cuenta de la gestión activa de los riesgos de fraude en todas las actividades de la UNOPS; b) realizara una evaluación amplia, a nivel de toda la organización, del riesgo de fraude para identificar los principales tipos de riesgo de fraude que enfrentaba la UNOPS; y c) definiera la tolerancia de la UNOPS a los diferentes tipos de riesgo de fraude y asegurara que los mecanismos de control fueran acordes con ese “apetito de riesgo”.

26. Se ha logrado separar plenamente el papel y las responsabilidades de las funciones de garantía, las entidades encargadas de las políticas y el control, y las funciones operacionales en toda la UNOPS, incluso en la esfera de la gestión del riesgo de fraude, con la puesta en práctica del marco de gobernanza, riesgos y

cumplimiento de la Oficina. La UNOPS ha asignado la responsabilidad de la gestión de los riesgos institucionales y el marco de gestión de esos riesgos al Oficial Jefe de Finanzas. La gestión de los riesgos institucionales de la UNOPS comenzará a ser obligatoria a partir del 1 de enero de 2019, fecha en que se pondrá en funcionamiento una nueva solución en línea para la gestión de esos riesgos en toda la Oficina. Esta medida seguirá mejorando los mecanismos de gestión, remisión a un nivel superior y control con respecto a los principales riesgos en todos los niveles institucionales.

Departamento encargado: Grupo de Finanzas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2018

27. En el párrafo 82, la Junta recomendó que la UNOPS elaborara un mecanismo para obtener mejor información sobre el rendimiento de los edificios en la etapa posterior a la finalización de los proyectos.

28. El Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos reubicó los requisitos relacionados con el rendimiento de los edificios en la etapa posterior a la finalización de los proyectos que figuraban en el manual de planificación del diseño y los incorporó al manual de gestión de proyectos, cuya aplicación será obligatoria a partir del 1 de enero de 2019.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: Aplicada
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

C. Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 ([A/69/5/Add.11](#))

29. En el párrafo 34, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas prácticas para aplicar estrategias, políticas y procedimientos de gestión de los riesgos institucionales en toda la entidad sin más demora, y, en particular, que a) detectara, documentara y evaluara los principales riesgos para el logro de los objetivos estratégicos; b) actualizara y supervisara periódicamente la información sobre los riesgos que pudiera combinarse a nivel de la entidad; c) documentara la tolerancia del riesgo a fin de que se entendiera y aplicara en toda la organización; d) utilizara registros de riesgos para dejar constancia de la probabilidad de que se materializaran los riesgos, las repercusiones de los riesgos, las medidas propuestas para mitigarlos y el nivel evaluado de riesgo después de aplicar la medida de mitigación; y e) asignara a encargados de cada uno de los riesgos para que asumieran la responsabilidad de supervisarlos y controlarlos.

30. Sobre la base de los principios del marco de gobernanza, riesgos y cumplimiento de la UNOPS, se está implantando el marco de gestión de los riesgos institucionales de la Oficina. La gestión de esos riesgos será obligatoria a partir del 1 de enero de 2019, fecha en que se pondrá en funcionamiento una nueva solución en línea en toda la Oficina. Esta medida seguirá mejorando los mecanismos de gestión, remisión a un nivel superior y control con respecto a los principales riesgos en todos los niveles de la organización. También ayudará a la UNOPS a combinar la información sobre los riesgos a nivel institucional y darle seguimiento, documentar y aplicar taxonomías

comunes y niveles de tolerancia estandarizados en toda la organización, y registrar y asignar la responsabilidad de los riesgos y las respuestas en toda la organización, así como a hacer un seguimiento de esa responsabilidad.

Departamento encargado: Grupo de Finanzas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2018

D. Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (A/70/5/Add.11)

31. En el párrafo 36, la Junta recomendó que la UNOPS volviera a confirmar el nivel de los ahorros que esperaba que se derivasen de la aplicación de la planificación de los recursos institucionales y que tratara de obtener datos de referencia viables sobre los costos que pudieran utilizarse para examinar los beneficios logrados en materia de costos gracias a la aplicación del proceso.

32. El informe sobre este tema se ha concluido y presentado a la Oficina Ejecutiva. De él cabe destacar lo siguiente: a) se han superado algunas cuestiones previstas en el estudio de viabilidad financiera; a) se han obtenido beneficios a partir de la aplicación del proceso; y c) los costos que conlleva la aplicación de oneUNOPS son bajos en comparación con el promedio mundial de los costos de aplicación de la planificación de los recursos institucionales.

Departamento encargado: Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: Aplicada
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

33. En el párrafo 39, la Junta recomendó que la UNOPS siguiera explorando oportunidades para mejorar la eficiencia de los procesos institucionales mediante la normalización de los procesos y las prácticas de trabajo, la delegación de atribuciones y la armonización de los derechos de acceso con las mejoras introducidas en el marco de control interno y sobre la base de las necesidades institucionales.

34. La UNOPS ha revisado y actualizado su marco de políticas, lo que ha incluido la publicación de una nueva instrucción institucional ejecutiva sobre el marco de delegación de autoridad y rendición de cuentas. El objetivo de esta política es que exista transparencia y rendición de cuentas respecto de algunas decisiones clave y que la organización esté comprometida dentro del ámbito de las atribuciones delegadas. La instrucción refleja los principios institucionales relativos a la separación de las responsabilidades y actividades descritas en la directiva EOD.ED.2017.02 (Principios institucionales y modelo de gobernanza) y en la instrucción EOI.ED.2018.01 (Estructura orgánica), y se basa en esos principios. La delegación de autoridad y los correspondientes derechos de acceso exigen la autorización de las autoridades competentes. Todas las autorizaciones de ese tipo se documentan y registran. Además, la UNOPS ha examinado y definido paso a paso sus procesos institucionales para normalizar las prácticas de trabajo y mejorar la eficiencia de esos procesos, los cuales se definieron siguiendo el marco de clasificación de procesos del American Productivity and Quality Centre y luego se especificaron con mayor precisión para

reflejar las necesidades institucionales concretas de la Oficina. Los procesos se documentan en el sistema de gestión de los procesos y la calidad de la UNOPS.

<i>Departamentos encargados:</i>	Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Grupo de Finanzas
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

35. En el párrafo 58, la Junta recomendó que la UNOPS: a) obtuviera información de los grupos de prácticas sobre el desempeño del Grupo de Personas y Cambio como asociado institucional; b) gestionara y supervisara los beneficios de las recientes reformas institucionales, entre ellas el Centro Mundial de Servicios Compartidos; y c) desarrollara una medida que recogiera la eficiencia de la función de recursos humanos, como la ratio entre el personal de recursos humanos y el personal total.

36. La UNOPS ha elaborado ratios de referencia para medir la eficiencia de la gestión de los recursos humanos, y seguirá haciendo un seguimiento de ellas.

1) Gestión de los recursos humanos – Servicios de administración de personal del Centro de Servicios Compartidos de Bangkok (ratio actual en 2018 entre el equivalente a tiempo completo del Centro de Servicios de Bangkok y el número de empleados: 1:517);

2) Gestión de los recursos humanos – Servicios de nómina del Centro de Servicios Compartidos de Bangkok (ratio actual en 2018 entre el equivalente a tiempo completo del Centro de Servicios de Bangkok y el número de empleados: 1:741).

La UNOPS está trabajando con la Junta de Auditores para hacer efectivo el cierre de esta recomendación.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo de Personas y Cambio
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

37. En el párrafo 62, la Junta recomendó que el Grupo de Personas y Cambio, en colaboración con los grupos de prácticas, recabara y analizara información sobre los conocimientos y la experiencia de su fuerza de trabajo para su utilización en futuros ejercicios de planificación de las capacidades y la fuerza de trabajo.

38. Esa labor está en curso. El componente de TIC de esta solución entró en la etapa de “análisis” en octubre de 2018 y se centra en reunir los requisitos para la visualización de la fuerza de trabajo y en posibilitar la gestión de los cargos y las denominaciones de los cargos a través del sistema.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo de Personas y Cambio
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2019

39. **En el párrafo 70, la Junta recomendó que la UNOPS supervisara las tasas de movimiento de personal como resultado de las dimisiones, para que pudieran utilizarse en la planificación de su fuerza de trabajo.**

40. La UNOPS sigue supervisando las tasas de movimiento de personal y puede proporcionar análisis detallados al respecto sobre los tres últimos años. La Oficina está trabajando con la Junta de Auditores para hacer efectivo el cierre de esta recomendación.

Departamento encargado: Grupo de Personas y Cambio

Estado: Aplicada

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

41. **En el párrafo 75, la Junta recomendó que la UNOPS: a) comprobara plenamente las hipótesis de futuros estudios de viabilidad para asegurarse de que tuvieran una base empírica y hubieran sido adecuadamente examinadas; b) supervisara muy de cerca las consecuencias de los cambios en los términos aplicables a los contratistas particulares locales a fin de asegurar que los beneficios previstos se hicieran realidad en la práctica; y c) aplicara medidas para abordar la cuestión de la muy elevada tasa de movimiento de personal entre los contratistas particulares, con sujeción a un análisis detenido de las causas del movimiento de personal y las características de esas plazas.**

42. La UNOPS sigue supervisando las tasas de movimiento de personal y puede proporcionar análisis detallados al respecto sobre los tres últimos años. La Oficina está trabajando con la Junta de Auditores para hacer efectivo el cierre de esta recomendación.

Departamento encargado: Grupo de Personas y Cambio

Estado: Aplicada

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

43. **En el párrafo 101, la Junta recomendó que la UNOPS examinara el sistema de gratificaciones por mérito para asegurarse de que estuviera siempre en consonancia con el logro de su objetivo de alcanzar un punto de equilibrio.**

44. La UNOPS cuenta con un marco de políticas bien estructurado que garantiza que los pagos de gratificaciones por mérito estén en plena consonancia con los objetivos del sistema de gratificaciones. La organización se enorgullece de su examen continuo y sus ajustes de los mecanismos de distribución, los presupuestos generales y otros mecanismos relacionados con las estructuras de incentivos, con miras a seguir garantizando la consonancia con el objetivo principal, entre otras cosas velando por que las gratificaciones por mérito no superen el límite presupuestario total para lograr un punto de equilibrio. La Oficina está trabajando con la Junta de Auditores para hacer efectivo el cierre de esta recomendación.

Departamento encargado: Grupo de Personas y Cambio

Estado: Aplicada

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

E. Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (A/71/5/Add.11)

45. En el párrafo 15, la Junta recomendó a la UNOPS que revaluara el nivel mínimo de reservas operacionales aprobado a fin de tener en cuenta las ganancias y pérdidas actuariales efectuadas anteriormente y la inclusión de las propiedades, planta y equipo.

46. La UNOPS agradece la consideración de la Junta y seguirá trabajando con ella para encontrar una solución a fin de archivar esta recomendación.

Departamento encargado: Grupo de Finanzas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

47. En el párrafo 16, la Junta recomendó a la UNOPS que estudiara los posibles usos del superávit de las reservas, en el contexto de un examen estratégico de las necesidades de recursos operacionales de la UNOPS.

48. La UNOPS agradece la consideración de la Junta y seguirá trabajando con ella para encontrar una solución a fin de archivar esta recomendación.

Departamento encargado: Grupo de Finanzas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

49. En el párrafo 32, la Junta recomendó que, de aprobarse, el nuevo marco de gobernanza, riesgos y cumplimiento se utilizara para elaborar una declaración sobre el control interno que acercara la estructura de los procesos y las garantías en que se basan.

50. La UNOPS ha concluido su examen de la gobernanza, los riesgos y el cumplimiento y está en vías de emitir una nueva instrucción institucional sobre el marco de control interno que establecerá los elementos y principios fundamentales para hacer efectivo dicho marco, acercando así la estructura de los procesos clave y las garantías del marco de control interno.

Departamentos encargados: Grupo Jurídico y Grupo de Finanzas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2019

51. En el párrafo 33, la Junta recomendó a la UNOPS que examinara el plan de aplicación para el nuevo marco, a fin de garantizar que fuera lo suficientemente detallado, claro y realista, incorporara planes adecuados de capacitación y comunicación, estableciera responsabilidades explícitas y estuviera claramente vinculado con otras iniciativas de la UNOPS.

52. La UNOPS ha concluido su examen de la gobernanza, los riesgos y el cumplimiento y está en vías de emitir una nueva instrucción institucional sobre el marco de control interno que establecerá los elementos y principios fundamentales

para hacer efectivo dicho marco, acercando así la estructura de los procesos clave y las garantías del marco de control interno.

Departamentos encargados: Grupo Jurídico y Grupo de Finanzas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2019

53. En el párrafo 44, la Junta recomendó que, al recibir el informe de los controles y la configuración del sistema, la UNOPS evaluara las recomendaciones formuladas por el consultor externo para ver si ofrecía garantías suficientes y, en caso de que hubiera deficiencias, determinara si se habían aprovechado.

54. Preveemos que, para fin de año, se archivarán tres recomendaciones adicionales, del total de siete incluidas en el informe de 2017. El plazo de aplicación se ha modificado a raíz de la menor disponibilidad de recursos para el desarrollo de TIC durante el proceso de reestructuración llevado a cabo en 2017.

Departamento encargado: Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

55. En el párrafo 48, la Junta reiteró su recomendación anterior de que la UNOPS obtuviera datos de referencia viables sobre los costos que pudieran utilizarse para examinar los beneficios logrados gracias a la aplicación del proceso.

56. El informe al respecto se concluyó y se presentó a la Oficina Ejecutiva el 31 de agosto de 2018.

Departamento encargado: Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

57. En el párrafo 49, la Junta recomendó que, en el futuro, las inversiones considerables se sometieran por adelantado a un análisis más sólido en cuanto a los beneficios del proceso y los ahorros en los costos para fundamentar mejor la evaluación del éxito de un proyecto y realizar aportaciones a futuras aplicaciones.

58. El informe al respecto se concluyó y se presentó a la Oficina Ejecutiva el 31 de agosto de 2018.

Departamento encargado: Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

59. **En el párrafo 63, la Junta recomendó que la UNOPS fortaleciera sus procesos de aceptación de encargos y de gestión de riesgos a fin de que fueran suficientemente sólidos para apoyar la evaluación de nuevas o novedosas líneas de actividad.**

60. En abril de 2018 comenzó a desarrollarse el sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales, que ahora se llama oneUNOPS Projects, y que incluye el sistema de gestión de los riesgos institucionales, a fin de sistematizar el manual de gestión de proyectos e integrar los procesos de elaboración, aceptación y garantía de los encargos. El sistema oneUNOPS Projects estará disponible para todos los proyectos de la UNOPS a partir de enero de 2019 y pasará a ser obligatorio el 1 de abril de 2019. Paralelamente, se realizarán actividades de capacitación para facilitar su puesta en funcionamiento.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2019

61. **En el párrafo 95, la Junta recomendó que la UNOPS: a) llevara a cabo un examen exhaustivo de la política de fijación de precios para estudiar la mejor forma de tener en cuenta el riesgo de una manera coherente, transparente y basada en pruebas; y b) elaborara una política para la utilización de los excedentes financieros acumulados como resultado de los “incrementos del riesgo” recibidos, pero que en última instancia no se necesitaron.**

62. La UNOPS ha establecido una política sobre la utilización de sus reservas en la directiva institucional FG.2018.01, párrafo 6.6, en la que se indica que las reservas de la Oficina constituyen un mecanismo de seguro contra riesgos operacionales y proporcionan liquidez en caso de circunstancias adversas. También se dispone que la finalidad de las reservas es facilitar las operaciones de la UNOPS a largo plazo, en particular aportando fondos para inversiones internas, externas e innovadoras en apoyo de los objetivos estratégicos de la Oficina. En esta política se reconoce claramente que las reservas se conforman con dos componentes: fondos para cubrir la liquidez necesaria y fondos para cubrir los riesgos operacionales. Esto último se justifica mediante el incremento por riesgo de la UNOPS. Además, la política indica claramente que estos fondos están orientados a facilitar las operaciones de la Oficina a largo plazo, en particular aportando fondos para inversiones internas, externas e innovadoras. Por ello, tras archivar la primera parte de la recomendación en su auditoría de 2017, la UNOPS ha comenzado a aplicar la segunda parte, a saber, el establecimiento de una política que rija el uso de los incrementos por riesgo no utilizados.

Departamento encargado: Grupo de Finanzas
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

F. Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (A/72/5/Add.11)

63. En el párrafo 20, la Junta recomendó que la UNOPS obtuviera la aprobación *a posteriori* de la Junta Ejecutiva con respecto a los presupuestos de gestión inicial y final, incluyendo cada partida del presupuesto.

64. La UNOPS está analizando la posibilidad de incluir, a partir de 2019, un nuevo elemento en sus estimaciones presupuestarias bienales para solicitar la aprobación *a posteriori* de la Junta Ejecutiva respecto del último bienio sobre el que se disponga de estados financieros certificados. En el marco de sus estimaciones presupuestarias para el bienio 2020-2021, la UNOPS está considerando la opción de pedir la aprobación *a posteriori* del presupuesto final para el bienio 2016-2017.

Departamento encargado: Grupo de Finanzas
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

65. En el párrafo 25, la Junta recomendó que la UNOPS revaluara la idoneidad de los controles internos relacionados con los pagos bancarios y fortaleciera la supervisión para garantizar que esos pagos duplicados o excesivos no se produjeran en el futuro.

66. Se han adoptado las siguientes medidas concretas para reforzar el proceso de pago a fin de eliminar los pagos duplicados o excesivos:

- Integración de oneUNOPS en plataformas de banca electrónica: en los tres últimos meses, la UNOPS viene trabajando en las siguientes iniciativas:
- Mejora de la conexión entre servidores (*host-to-host*) de 11 cuentas bancarias de oficinas sobre el terreno con Ecobank en Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, el Níger, el Senegal y Sierra Leona;
- Configuración de cinco cuentas bancarias de Citibank en la Argentina, Panamá y el Paraguay (en curso);
- Configuración de tres cuentas bancarias de BBVA en Colombia y el Perú (en curso);
- Adición de la rupia india al servicio WorldLink (finalizada);
- Adición del renminbi chino y el manat de Azerbaiyán al servicio WorldLink (en curso).
- El plan de conexión entre servidores para los próximos tres meses incluye lo siguiente:
 - Cuatro cuentas bancarias de Ecobank en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur;
 - Nueve cuentas bancarias de Standard Chartered Bank en Filipinas, Indonesia, Kenya, el Pakistán, Sri Lanka y Turquía;
 - Monedas del servicio WorldLink: finalización de la adición (actualmente en curso) del renminbi chino y el manat de Azerbaiyán, y adición de dos nuevas monedas, el somoni tayiko y el sum uzbeko.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

67. En el párrafo 30, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera una estructura bien definida de presentación de informes y supervisión de la gestión y definiera la función de los directores en la sede (encargados de las prácticas) para cada práctica.

68. La UNOPS considera que esta recomendación puede ser archivada. Con las medidas de aplicación anteriores y la promulgación de la instrucción operacional ejecutiva EOI.ED.2018.02 (Marco de delegación de autoridad y rendición de cuentas), de 28 de septiembre de 2018, se abordan todos los aspectos de las recomendaciones que figuran en el párrafo 30 del informe correspondiente a 2016.

Departamentos encargados: Grupo de Personas y Cambio y Dependencia de Gestión de la Calidad
Estado: Aplicada
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

69. En el párrafo 44, la Junta recomendó que la UNOPS considerara la posibilidad de establecer una política de información de la situación financiera para su personal que se ajustara a la política sobre declaración de la situación financiera de la Secretaría de las Naciones Unidas (como se define en el boletín [ST/SGB/2006/6](#)).

70. La UNOPS modificó su formulario de declaración de información financiera y conflictos de intereses en 2016 y ya ha informado a la Junta Ejecutiva sobre este cambio y sus efectos. La Oficina aceptó la recomendación de la Junta de Auditores de que considerara la posibilidad de armonizar su política con lo dispuesto en el boletín [ST/SGB/2006/6](#) y concluyó que su política vigente sobre la declaración de información financiera y conflictos de intereses (OI.Ethics.2018.02) se ajustaba a los instrumentos de las Naciones Unidas aplicables a la organización. Además, la política de la UNOPS va más allá de lo solicitado, puesto que abarca otras categorías de personal e incluye las actividades y los intereses de las parejas no casadas.

Departamento encargado: Oficina de Ética
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

71. En el párrafo 50, la Junta recomendó que la UNOPS garantizara el cumplimiento de su instrucción administrativa sobre planificación de la continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre en todas sus oficinas y componentes e incluyera los activos, datos y sistemas de tecnología de la información.

72. Esta recomendación se ha aplicado, ya que la UNOPS vela constantemente por que esos planes estén actualizados. Sin embargo, cabe señalar que en cualquier momento se pueden establecer nuevas oficinas o se pueden realizar cambios

considerables en otras existentes, por lo cual es muy probable que siempre haya que redactar, ensayar o actualizar algunos planes.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

73. En el párrafo 58, la Junta recomendó que la UNOPS examinara el desempeño de oneUNOPS para determinar si todos los controles previstos existían y funcionaban de manera efectiva, si se obtenían los beneficios previstos de los nuevos sistemas y si los componentes del sistema de información estaban debidamente armonizados con las necesidades institucionales, incluidos los informes de gestión.

74. El informe al respecto se concluyó y presentó a la Oficina Ejecutiva en agosto de 2018.

Departamento encargado: Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: Aplicada
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

75. En el párrafo 73, la Junta recomendó que la UNOPS examinara su sistema de información sobre la gestión de los proyectos, junto con la transición a oneUNOPS, de manera que se registrara información centralizada sobre la situación de los proyectos, incluidas las prórrogas y los motivos de las demoras en la ejecución, a fin de mejorar la supervisión de la gestión.

76. A fin de centralizar la información sobre la situación de los proyectos y supervisar mejor la gestión de estos, en abril de 2018 comenzó a desarrollarse un sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales, que ahora se llama oneUNOPS Projects y que incluye el sistema de gestión de los riesgos institucionales, a fin de sistematizar el manual de gestión de proyectos e integrar los procesos de elaboración, aceptación y garantía de los encargos. El sistema oneUNOPS Projects estará disponible para todos los proyectos de la UNOPS a partir de enero de 2019 y pasará a ser obligatorio el 1 de abril de 2019. Paralelamente, se realizarán actividades de capacitación para facilitar su puesta en marcha.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2019

77. En el párrafo 81, la Junta recomendó que la UNOPS construyera un modelo de gestión de la cartera que optimizara la cartera de prácticas de prestación de servicios a fin de asegurar que se maximizaran las consideraciones de sostenibilidad, al igual que su propia viabilidad financiera.

78. Con el objeto de lograr una mejor integración del cumplimiento de las políticas y los principios a nivel institucional, el sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales, que ahora se llama oneUNOPS Projects y que incluye el sistema de

gestión de los riesgos institucionales, está sistematizando el manual de gestión de proyectos e integrando los procesos de elaboración, aceptación y garantía de los encargos. El sistema oneUNOPS Projects estará disponible para todos los proyectos de la UNOPS a partir de enero de 2019 y comenzará a ser obligatorio el 1 de abril de 2019. Paralelamente, se realizarán actividades de capacitación para facilitar su puesta en marcha.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2019

79. En el párrafo 87, la Junta recomendó que la Oficina estableciera y adoptara un instrumento de evaluación de la sostenibilidad para la selección de los proyectos teniendo en cuenta las normas de sostenibilidad en la etapa de diseño, y estableciera objetivos y entregables de sostenibilidad a fin de facilitar el seguimiento de los progresos realizados durante la vida de un proyecto.

80. El manual de gestión de proyectos, que incluye factores de evaluación de carácter social y ambiental aplicables a todos los proyectos de asesoramiento o de ejecución, se encuentra en la fase de prueba, al igual que las planillas del manual, entre ellas la correspondiente al documento de iniciación de un proyecto. Está previsto que se siga sistematizando el manual de gestión de proyectos y los requisitos obligatorios conexos mediante el desarrollo del sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales, que ahora se llama oneUNOPS Projects, el cual estará disponible para todos los proyectos de la UNOPS a partir de enero de 2019 y pasará a ser obligatorio el 1 de abril de 2019. Paralelamente, se realizarán actividades de capacitación para facilitar su puesta en marcha.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2019

81. En el párrafo 95, la Junta recomendó que la UNOPS incorporara los objetivos de sostenibilidad y resultados en los documentos de iniciación del proyecto, para asegurar la selección y supervisión obligatorias, la medición y la notificación de las contribuciones a la sostenibilidad en todas las etapas del ciclo vital del proyecto, desde la aceptación del encargo, la garantía trimestral y el informe sobre la marcha de los trabajos hasta el cierre de los proyectos.

82. A comienzos de abril de 2018, se publicaron las planillas del manual de gestión de proyectos, entre ellas la correspondiente al documento de iniciación del proyecto. El manual y las planillas se están poniendo a prueba en algunas oficinas en los países y se están sistematizando en el sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales, que ahora se llama oneUNOPS Projects, el cual estará disponible para todos los proyectos de la UNOPS a partir de enero de 2019 y comenzará a ser obligatorio el 1 de abril de 2019. Paralelamente, se realizarán actividades de capacitación para facilitar su puesta en marcha.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2019

83. En el párrafo 102, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera un procedimiento normalizado para la presentación de informes sobre los resultados de sostenibilidad al nivel de los productos y los resultados mediante datos recogidos durante todo el proceso institucional, que se medirían en comparación con indicadores, objetivos y resultados concretos de sostenibilidad estándar predefinidos; los resultados serían luego validados mediante un mecanismo de verificación.

84. La UNOPS recogerá datos en el sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales, que ahora se llama oneUNOPS Projects, durante todo el proceso institucional y los comparará sistemáticamente con indicadores de resultados estándar predefinidos, lo cual ayudará a que los asociados de la organización obtengan los resultados previstos en materia de sostenibilidad. El sistema oneUNOPS Projects estará disponible para todos los proyectos de la Oficina a partir de enero de 2019 y pasará a ser obligatorio el 1 de abril de 2019

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2019

85. En el párrafo 106, la Junta recomendó que la UNOPS elaborara un plan con un plazo establecido para el uso obligatorio de conjuntos de instrumentos de gestión de proyectos en toda la UNOPS.

86. El marco de gestión de normas del Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos, que forma parte del Plan Estratégico de la UNOPS para el período 2018-2021, establece un plan con un plazo establecido para la adopción obligatoria de conjuntos de instrumentos de gestión de proyectos en los procesos institucionales, en un formato revisado que combina sesiones de formación y material de orientación. El sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales se está desarrollando para establecer la obligatoriedad de estos instrumentos en el caso de ciertos encargos pertinentes a través del marco de políticas y mediante la incorporación de controles para determinar la pertinencia en relación con determinados encargos concretos. El sistema, que ahora se llama oneUNOPS Projects, estará disponible para todos los proyectos de la UNOPS a partir de enero de 2019 y pasará a ser obligatorio el 1 de abril de 2019.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2019

87. En el párrafo 115, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera métodos apropiados para la verificación y validación con el fin de asegurar que los terceros y/o los contratistas locales que empleaban trabajadores para la ejecución de proyectos de la UNOPS cumplieran las normas establecidas en la política de infraestructura sostenible.

88. En las instrucciones institucionales sobre los contratos de obras de la UNOPS (promulgadas el 15 de marzo de 2018) se establecen cuatro normas, a que se hace referencia en la política de infraestructura sostenible, que sirven de base para determinar el tipo de contrato que ha de utilizarse en distintas situaciones. Esto se complementa con la planilla de contrato de obras, en la que se especifican los requisitos que deben cumplir los contratistas, los cuales abarcan las tarifas del personal y la mano de obra, la legislación laboral, las instalaciones, las modalidades de los encargos, el horario de trabajo, las cuestiones de salud y seguridad y las salvaguardias sociales (como las relativas al trabajo infantil, el comportamiento apropiado en la obra, la conducta sexual y otros temas), y se describen los requisitos y la periodicidad de la presentación de informes. Estos elementos se recogen también en los informes semanales y trimestrales de inspección de las condiciones de seguridad en cada obra y los informes sobre cuestiones de salud, que deben presentarse a tenor de la instrucción de la Oficina Ejecutiva sobre la implementación de tres niveles de requisitos para la salud y la seguridad y la gestión social y ambiental (promulgada el 25 de agosto de 2017), y mencionados en la instrucción institucional sobre la supervisión de obras de construcción (promulgada el 15 de marzo de 2018). Por último, en las orientaciones sobre la supervisión de obras de construcción (publicadas el 10 de septiembre de 2018) se presentan las mejores prácticas y orientaciones en relación con la gestión eficaz de la calidad, la salud, la seguridad, la gestión social y ambiental, la gestión de contratos y los controles de los proyectos.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

89. En el párrafo 120, la Junta recomendó que la UNOPS tomara medidas para establecer un fondo de innovación independiente, conforme lo previsto en el plan estratégico.

90. En el actual Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021, no se hace referencia alguna a un fondo de innovación independiente. Por ello, la administración considera que esta recomendación está archivada.

Departamento encargado: Grupo de Finanzas
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

91. En el párrafo 137, la Junta recomendó que la UNOPS integrara las listas de proveedores objeto de sanciones contenidas en otras bases de datos de proveedores externos, como el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas, con oneUNOPS.

92. La UNOPS ha creado un proyecto para integrar las bases de datos de proveedores del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas y de oneUNOPS, que incluirá la sincronización de la información sobre los proveedores sancionados. En el marco del proyecto, ya se han elaborado los requisitos funcionales y están siendo analizados por el Grupo de Gobernanza Operacional en materia de TIC, que es el órgano de gobernanza interno de la UNOPS que determina cómo se han de priorizar y secuenciar las iniciativas de TIC de todas las dependencias en función de los recursos existentes. Si bien el Grupo aún debe fijar las fechas exactas de aplicación efectiva, todavía se prevé que la ejecución del proyecto habrá concluido para finales de 2019.

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

93. **En el párrafo 156, la Junta recomendó que la UNOPS examinara sus procedimientos operativos estándar relativos a la gestión de la base de datos de proveedores para garantizar que incluyera un sólido sistema de controles, con formatos definidos para los datos y la validación de los datos y alertas sobre duplicaciones en el sistema oneUNOPS a fin de mejorar la calidad de los conjuntos de datos.**

94. Se ha concluido con resultados positivos el proyecto de limpieza de los datos de proveedores. La UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado plenamente, ya que con ese proyecto se han abordado todos los aspectos de la recomendación.

a) Se han añadido nuevos controles de formatos definidos para el ingreso de datos;

b) Se han añadido alertas y validaciones de los datos al módulo de gestión de los proveedores;

c) Se han agregado alertas sobre datos duplicados en algunos campos clave establecidos en el módulo de gestión de los proveedores.

95. Además, la UNOPS ha añadido nuevas validaciones y controles considerables a oneUNOPS, y un equipo especial del Centro de Servicios Compartidos de Bangkok ha analizado la información sobre los proveedores y ha hecho una limpieza exhaustiva de esos datos.

Departamentos encargados: Grupo de Finanzas y Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado: Aplicada
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

96. **En el párrafo 167, la UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que ultimara la orientación sobre la realización de la verificación de los antecedentes de las personas contratadas.**

97. La UNOPS sigue vigilando los procesos de verificación de los antecedentes de las nuevas personas contratadas y, sobre esa base, procederá a archivar esta recomendación. La Oficina está trabajando con la Junta de Auditores para hacer efectivo el cierre de esta recomendación.

Departamento encargado: Grupo de Personas y Cambio
Estado: Aplicada
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

98. **En el párrafo 174, la Junta recomendó que la UNOPS formulara directrices de política y aplicara las instrucciones para la creación de un lugar de trabajo inclusivo y accesible para los empleados con discapacidad.**

99. A raíz de lo solicitado por la Vicesecretaria General, la UNOPS está llevando a cabo una autoevaluación en esta esfera y hará suyas las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para avanzar en la aplicación de esta recomendación.

100. La UNOPS está a la espera de la decisión de referencia y la decisión posterior de la Secretaría de las Naciones Unidas para volver a publicar su política en un futuro muy cercano y adoptará medidas normativas inmediatamente después de que la Secretaría haya publicado sus conclusiones.

Departamento encargado: Grupo de Personas y Cambio

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2019

101. En el párrafo 175, la Junta recomendó que, como medida que contribuyera a hacer que la organización fuera más inclusiva y tuviera en cuenta a las personas con discapacidad, la UNOPS procurara mantener datos sobre los empleados con discapacidad y completara una evaluación de la accesibilidad de todas sus oficinas, plataformas digitales y procesos, como cuestión prioritaria.

102. A raíz de lo solicitado por la Vicesecretaria General, la UNOPS está llevando a cabo una autoevaluación en esta esfera y hará suyas las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para avanzar en la aplicación de esta recomendación.

103. La UNOPS está a la espera de la decisión de referencia y la decisión posterior de la Secretaría de las Naciones Unidas para volver a publicar su política en un futuro muy cercano y adoptará medidas normativas inmediatamente después de que la Secretaría haya publicado sus conclusiones.

Departamento encargado: Grupo de Personas y Cambio

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2019

104. En el párrafo 180, la Junta recomendó que la UNOPS garantizara la aplicación de su política de compra de billetes al menos siete días antes de la fecha de viaje. Es preciso hacer que los sistemas puedan registrar los datos relacionados con la compra para permitir un mejor seguimiento.

105. El proceso para hacer efectivo el uso de una herramienta adecuada de viajes a nivel mundial está avanzando según lo previsto y se ha publicado una solicitud de cotización (RFQ/2018/6713) para contratar un asesor independiente de viajes a fin de poder preparar los términos de referencia. Una vez que la empresa seleccionada haya redactado los términos de referencia, la UNOPS tiene previsto publicar en enero de 2019 el llamado a presentación de propuestas para seleccionar en base a las mismas al proveedor de dicha herramienta de viajes.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2019